

FEMINISMO es el reconocimiento en la ley escrita de todos los derechos que integran la personalidad humana, según el derecho natural.

Directora-fundadora: CELSIA REGIS

APARTADO 613. TLE. 54-1-83.

Las columnas de este periódico están siempre abiertas a toda mujer para la defensa de sus sagrados derechos.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de Oriente, 2.— Madrid.

Miércoles 25 de julio de 1928.

NUMERO SUELTO
DIEZ CÉNTIMOS

El cumpleaños de la Reina madre

El sábado pasado cumplió setenta años S. M. la reina María Cristina, con tal motivo el elemento oficial y muchas entidades particulares la rindieron debidos homenajes.

Nosotras también queremos, en estas líneas, rendirle el nuestro de admiración por sus acrisoladas costumbres. Esposa infortunada por su prematura viudez; más infortunada madre, viendo morir en la flor de la edad a sus dos hijas mayores, modelos de virtud, la desgracia parecía perseguirla en todo, viendo perder en España los restos de nuestro Imperio colonial y en su patria de origen el trono de sus mayores.

Un sino malhadado parecía cernirse sobre su cabeza coronada, como sobre la de su tío el emperador de Austria Francisco José, y esa suma de dolores y desgracias contribuyeron al respeto general de toda la nación.

Es de admirar en esta augusta señora la esmerada educación que dió a sus hijos, preparando como caballero, como ciudadano y Jefe de Estado a don Alfonso XIII que hoy rige nuestros destinos.

La severidad de sus costumbres no sólo se manifiesta en la educación especial que da a sus hijos, sino en la influencia moral ejercida en toda la corte.

Bien merecido tiene el homenaje de admiración y respeto que se le ha tributado, al que con gusto nos sumamos.

RECUERDOS DE OTROS TIEMPOS

LAS DOS REINAS

El cronista de salones «Monte Cristo» escribe, desde París, a A B C, con la galanura de estilo que le caracteriza, el paso de la reina doña María Cristina por la capital francesa, y refiriéndose a la amable acogida que en la estación d'Orsay la hicieron a su llegada dice:

Avanzaba S. M. la Reina doña María Cristina, hollando con tranquilo paso la roja alfombra que para estos casos extiende sobre la *gare* d'Orsay el protocolo de la República francesa; la colonia española en masa, alineada a ambos lados de la extensa nave, se inclinaba en respetuosas reverencias ante la augusta dama, que, tras un corto viaje a Munich, regresaba a España para reunirse con la Real familia y festejar muy pronto en LXX aniversario de su nacimiento; no se acuse al viejo cronista de falta de galantería al consignar la inexorable fecha, pues sabido es que a las únicas personas que no les es dado ocultar la edad es a los Soberanos y a los príncipes, cuyos cumpleaños, que las salvas de cañón anuncian conestrépito, no pueden desaparecer desapercibidos, ya que figuran indelebles en las páginas del *Gotha* y de las Guías oficiales; avanzaba, pues, la Soberana repartiendo saludos y sonrisas y dando a besar la enguantada mano que antaño sancionó con su firma tantas leyes y tantos decretos promulgados durante la minoridad de don Alfonso XIII, esa mano, que, si pudo a las veces alzarse justiciera, fué muchas más prouga en mercedes. De pronto, en sentido contrario, saliendo de la sala de espera,

otra dama de elevada estatura, vestida de negro, llevando en la diestra un bastón con largo puño de oro cincelado, fué al encuentro de doña María Cristina: era S. M. la Reina Amelia de Portugal.

Cuando las dos Reinas se unieron en cariñoso abrazo, el escalofrío de la emoción hizo palpar los corazones; para los viejos sobre todo, para los que, como el cronista asistieron personalmente a aquella visita apoteosis de los Reyes de Portugal a España, hace cuarenta años, toda la historia de cerca de medio siglo revivía... Y veíamos pasear triunfantes, entre los vítores y los aplausos del buen pueblo madrileño, a doña María Cristina de Austria, Regente del Reino, dando la derecha en su carretela descubierta a doña Amelia de Orleans, Reina de Portugal.

La viuda inconsolable de don Alfonso XII y la esposa feliz del Rey don Carlos de Braganza prendían todas las simpatías, arrastraban en pos de sí todos los corazones, la una con esa suprema distinción de las archiduquesas de Austria, con ese respecto que había sabido infundir a su pueblo, que supo siempre rendir el debido homenaje a la manera con que durante su larga regencia cumplió los deberes constitucionales, mereciendo que los historiadores—incluso un ilustre republicano, el señor Ortega y Rubio—la rindieran tributo de justicia; la otra, flor crecida en los jardines de Andalucía, inconsciente y dichosa en la plenitud de su belleza, luciendo la mantilla de blonda sobre la obscura cabelera, pasaron por las calles céntricas de la corte, en una triunfal apoteosis.

En el breve momento que duró el augusto abrazo fueron surgiendo en la memoria del cronista la tragedia de la revolución lusitana, el horrible asesinato del Rey don Carlos y de su primogénito, por último, el destierro de la Soberana atribulada y del Rey don Manuel, su hijo; luego, volviendo con los ojos de la imaginación de la Patria querida, los momentos emocionantes de la pérdida de

las Colonias; la prematura muerte de la princesa de Asturias y de la infanta doña María Teresa, y todos los tristes sucesos, en fin, que hicieron apurar a doña María Cristina el cáliz de la amargura.

Ahora... las dos Reinas se encontraban de nuevo; el tiempo lenitivo de todas las penas, ha venido a calmar tantas angustias; la una, la portuguesa, retirada en su palacete de Versalles, contempla melancólica—entregada a sus trabajos artísticos—los árboles centenarios que dieron sombra a sus angustiosos antepasados; la otra, la española, más feliz, sin duda, ha logrado ver una España floreciente, y un Rey, que ella educó con amor profundo, querido de su pueblo y admirado de propios y extraños.

En torno a las dos Reinas se agrupaban el Nuncio apostólico, sobre cuya negra sotana resplandecían los atributos de su elevado cargo, y tres gentiles princesitas, la infanta Isabel Alfonso, la duquesa de Parma y su hermana, la archiduquesa Gabriela.

El tren partió lentamente; doña María Cristina saludó a todos cariñosamente con la mano; doña Amelia la envió un saludo y una sonrisa, y luego, seguida de los jefes de su Casa, pasó entre murmullos de simpatía y entre profundas reverencias. Mas ¡ay!, que las modas actuales de los trajes femeninos no se prestan, como las de antaño, a la gracia y elegancia de estos saludos cortesanos.

AVANCES DEL FEMINISMO

LA MUJER, FUNCIONARIO PUBLICO

Hoy publica la *Gaceta* la relación de los nuevos auxiliares del Ministerio de Fomento. Al felicitarles por ello, justo es consignar que su esfuerzo les ha costado, ya que las oposiciones fueron reñisimas: 1.154 aspirantes para 58 plazas. Y estas oposiciones, el resultado de las mismas, mejor dicho, registra un nuevo avance del feminismo español. De esas 58 plazas, 35 han sido ganadas por señoritas, que además figuran en los números 1, 3, 4, 7, 8 y 9 de la relación por orden de puntuación. Y de la otra lista, de 80 opositores

aprobados que formarán el Cuerpo de aspirantes a plazas de auxiliares del referido Departamento, 54 pertenecentambién al sexo bello. Nos adelantamos, nos superan, las mujeres. Por mucha importancia que nos demos nosotros denominándolas el sexo débil—y por eso se ha escrito aquí *sexo bello*—, resulta que en las oposiciones, como en otros muchos sitios, nos aventajan en fuerza. Es la verdad de los números; la estadística, sin margen a dudas. Ahí está la *Gaceta* para que lo comprueben los incrédulos. Las señoritas han obtenido mayor cantidad de plazas que los muchachos. ¿Puede negarse el hecho, bien ostensible, a la vista de todo mundo?

CUATRO TRAFICANTES EN OPIO, DETENIDOS

Barcelona, 23.—Desde hace algún tiempo, la Policía sospechaba de varios individuos que se dedicaban en esta ciudad al tráfico de opio en gran escala, y, para comprobarlo, un agente, fingiéndose comprador, entabló relaciones con los traficantes, los cuales le entregaron un paquete de tal estupefaciente. Una vez examinada la mercancía, con la conformidad del supuesto comprador, los vendedores quedaron en entregarle un pedido, citándole en la Avenida de Alfonso XIII, esquina a la calle de Urgel, donde debía hacerse entrega del referido pedido.

En efecto, los traficantes se presentaron en un *auto* conduciendo 32 saquitos de opio como de un kilo cada saquito. La Policía procedió a detener a los sujetos en cuestión e incautarse del género. Los detenidos se llaman Antonio Ripoll Fernández, Pablo Visch Freixas, Francisco Fernández y Asunción Sobrado. Los cuatro pasaron al Juzgado de guardia y después a la cárcel a disposición del juez especial.

La publicidad femenina de LA VOZ DE LA MUJER interesa extraordinariamente por ser la más eficaz y conveniente y el periódico que la mujer lee con más preferencia y atención.

Ideales de Amor

(LA PERLA NEGRA)

Novela social por: CELSIA REGIS

Acaba de ponerse a la venta. Precio:

2,50 pesetas.

Se vende en las principales Librerías.—Los pedidos a nuestra Administración:
Plaza de Oriente 2.—MADRID

LA VOZ DE LA MUJER

PERIODICO FEMINISTA De progreso social, de cultura y orientación profesional de la mujer. Redacción y Administración:

PLAZA DE ORIENTE, 2. - Madrid TELEFONO 54 1-83

APARTADO DE CORREOS 613, donde se dirigirá toda la correspondencia.

PRECIOS DE SUSCRIPCION MADRID

Trimestre... 2'75 ptas. Semestre... 5'50 > Un año... 10'00 >

PROVINCIAS

Trimestre... 3'25 ptas. Semestre... 6'00 > Un año... 10'50 >

EXTRANJERO

Semestre... 10 ptas. Un año... 18 >

NUMERO SUELTO DIEZ CENTIMOS

25 ejemplares... 1'75 ptas.

SE PUBLICA MIERCOLES Y SABADOS

TARIFA DE PRECIOS DE ANUNCIOS

Por inserción

Página entera... 100 pesetas. Media página... 60 > Cuarto de página... 35 > Octavo de página... 20 >

INTERRALADOS EN EL TEXTO

Espacio de 10 líneas de cuerpo 10 sin sitio determinado tres anuncios... 10 ptas.

SECCION DE ANUNCIOS ECONOMICOS EN LA BOLSA DEL TRABAJO

Ofertas

De una a diez palabras. 0'60 ptas. Cada palabra más... 0'05 >

Demandas

De una a diez palabras. 1 ptas. Cada palabra más... 10 cts. Comunicados, artículos de información industrial con grabados intercalados en el texto etc., etc. a precios convencionales. Los contratos por más de tres anuncios tienen descuento.

Se ha hecho cargo de la representación de LA VOZ DE LA MUJER en Cuba la distinguida y culta escritora Carmen F. de Lara Veiacontracho. Vapor, 4, apart. 3.º - dra. Tie. 27 33.

HABANA

SITIOS EN QUE SE VENDE LA VOZ DE LA MUJER

EN MADRID

- Calle San Bernardo esquina a la de Reyes (puesto de periódicos en el Ministerio de Gracia y Justicia). Calle de Alcalá (quiosco en frente de las Calatravas). Quiosco el Peñis en frente de la Granvía. Quiosco en frente del teatro Apolo. Quiosco de la plaza del Rey (calle del Barquero). También en la Glorieta de Atocha en frente del Hotel Nacional. Calle Espoz y Mina, esquina a la de la Cruz.

CONCURSO DE LECTURAS DIRIGIDAS

El Comité Femenino de Mejoras Sociales, de Barcelona, nos comunica haber recibido con destino a su concurso de lecturas dirigidas los siguientes premios:

«Obras completas de Homero» (premio de la Cámara Oficial del Libro, de Barcelona).

«Ecos de las montañas», de José Zorrilla. «La perfecta casada», de fray Luis de León. «Libro de oro de la vida», de Viada y Luch. «La mujer y el trabajo» de Oliva Schreiner (estos cuatro libros son obsequio de la casa Montaner y Simón).

La casa Subirana ofrece 30 tomos de la Colección Princesa.

Se recuerda a cuantos han tomado parte en el concurso que el plazo para envío del cuestionario termina el 31 del presente mes de julio.

LA SEÑORITA ARQUITECTO DE FILANDIA

Sanlúcar de Barrameda 14.—Con sus parientes, los señores de Romero Piedra, pasa unos días en esta playa la señorita Annikki Paasikivi, que ha obtenido en Finlandia el título y ejerce profesionalmente la carrera de arquitecto.

PORTUGAL

Los templos católicos en Lisboa

Varias colonias extranjeras de Lisboa tienen desde hace años, sus respectivas iglesias para el culto católico; la de España, no. Y una señora residente en la capital portuguesa, doña Rita Arellano de Kraft, nos escribe para que apoyemos la idea de que el embajador de España tome la iniciativa, a fin de que nuestros compatriotas contribuyan a la edificación de un templo de nuestra religión. Seguros estamos de que el digno representante de nuestro país en Portugal no desconoce tan plausible y piadoso anhelo de los españoles católicos que viven en Lisboa, y procurará con su prestigiosa intervención el que la idea tome pronto camino de realidad.

Otra vez Voronoff con sus injertos

Lisboa.—El doctor Serge Voronoff, antes de embarcar para el Brasil, donde piensa dar una serie de conferencias en la Universidad de Medicina de Rio de Janeiro, ha relatado un curioso experimento hecho por él.

El doctor Voronoff injertó a un caballo de carreras, según su procedimiento, a resacas de cuya operación ganó el primer premio de la gran carrera de valas en el hipódromo de Auteil.

Este caballo es el «Don Zúñiga», y la operación le fué hecha cuando todavía era un potro.

El doctor Voronoff se encuentra convencido de que si el caballo ganó la carrera fué debido a la operación que él le hizo hace unos años.

ALEMANIA

Maniqués vivientes

Berlín.—Un emprendedor comerciante de esta ciudad ha conseguido atraer la atención de los videntes a su escaparate con tal intensidad, que la Policía ha tenido que intervenir para que los nutritivos grupos formados por los que se paran para admirar las «mercancías» que están allí expuestas no interrumpen la circulación.

El comerciante en cuestión ha contratado a doce de las más travestidas muchachas que ha podido encontrar (y parece ser que las ha encontrado bastantes guapas) y las ha colocado en su escaparate haciendo los trajes de baño que vende en el interior de su comercio.

El éxito ha sido tan grande, que las muchachas han pedido inmediatamente que se les suba el sueldo.

NICARAGUA

Un batallón de mujeres

Barranquilla, 17.—El diario «La Nación» publica una entrevista con el general Rivas sobre la lucha que sostiene el general Sandino contra las fuerzas norteamericanas de ocupación en Nicaragua.

Entre los puntos más interesantes de esta entrevista, manifiesta el general Rivas que se ha formado recientemente un batallón de mujeres, que lucha al lado de Sandino contra los fusileros yanquis.

Este batallón femenino está reclutado entre voluntarias de varias Repúblicas hispanoamericanas.

El general Rivas fué el que ayudó a Sandino cuando éste intentó recaudar fondos para su causa en Colombia.

ITALIA

La Juventud católica femenina

Roma.—Este año se celebra el décimo aniversario de la fundación de la Juventud Católica Femenina italiana, prelanzada por su santidad Benedicto XV, cuando la reforma de la organización de la Acción Católica. La Juventud Católica Femenina cuenta 380.000 asociadas, que se dedican a diversas obras de caridad, instrucción, educación y beneficencia. Las principales sesiones del Congreso se celebrarán en el aula de bendiciones del palacio del Vaticano.

Las congresistas ascenden a más de 4 000. Las tareas se prolongarán hasta el 20 de este mes.

Las misas y el atavío femenino

Roma, 21.—El obispo de Casale ha ordenado que de aquí en adelante en todas las parroquias de su diócesis se celebre una misa exclusivamente para hombres.

El prelado dice que esta determinación es debida a que las señoras van a misa con vestidos elegantes y transparentes como si no tuvieran otra misión que hacerse admirar.

Homenaje religioso a Mariana López Vicuña fundadora de las Hermanas del Servicio Doméstico

Roma, 17.—La Congregación Ordinaria de Ritos ha discutido la introducción a la causa para nombrar Sierva de Dios María López Vicuña, fundadora de las Hermanas del Servicio Doméstico. Es ponente de la causa el cardenal Viró, y defensor, don Carmelo Bay, administrador del Colegio español de San José.

RUSIA

El Gobierno ruso regala un castillo a Gorki

Moscou.—Una obrera sin trabajo escribió a Gorki una carta, que publica la «Kopetchaia Morki», en la que le suplica en nombre del proletariado no saque de Rusia nunca y permanezca entre los obreros. En el mismo periódico, Gorki contesta a dicha carta. Entre otras cosas, escribe:

«Este invierno regresaré probablemente a Italia, en donde he dejado sin terminar un trabajo literario que no puedo concluir aquí. Con tal motivo, me dice que abandone mi «villa» en Italia. No tengo al ninguna «villa». No poseo, ni pienso poseer jamás, ninguna propiedad inmueble.»

Después de estas cartas, se anuncia que el Gobierno soviético ha regalado al famoso escritor un antiguo castillo en Crimea, que perteneció al conde Vorontzoff-Dachkif. A causa de su reciente enfermedad, los médicos han aconsejado a Gorki que pase el verano en Crimea. A primeros de otoño regresará a esta capital para tomar posesión de su nuevo cargo en la oficina de la comisaría de Instrucción pública.

Antes de marchar a su nueva residencia, Máximo Gorki fué recibido oficialmente en Leningrado en la Academia de Ciencias.

La hija de Trotski ha muerto

París 12.—Telegrafía de Riga que la hija de Trotski, que acompañó a su padre en el destierro, en Siberia, ha muerto, y que el propio Trotski se halla gravemente enfermo.

TANGER

Prórroga de tres vidas

Tanger, 21.—Comunican de Casablanca que anoche ha fallecido repentinamente el verdugo de la zona francesa.

Es muy comentado este inesperado suceso, puesto que hoy debían ser ejecutados tres condenados a muerte. Por esta causa las autoridades francesas se han visto obligadas a suspender las ejecuciones hasta tanto que, por concurso, se cubra la vacante, por consiguiente, los tres condenados a muerte tendrán que esperar, por lo menos, un mes, que es lo que se calcula tardará en quedar nombrado el nuevo ejecutor de la justicia.

LA UNION DE DAMAS CATOLICAS

El Pontífice recibió en audiencia solemne a la Unión de Damas católicas de Italia, reunidas en Roma para el Congreso nacional. La señoras se colocaron en la sala regia y en el aula de las bendiciones, mientras los eclesiásticos asistentes se reunieron en el aula de los paramentos. En torno al trono del Papa, en el aula de las bendiciones, se dispuso un grupo enorme de niños, entre los cuales había uno de Libia. El Papa fué acogido con aplausos. Después de haber recorrido las salas, pronunció un discurso dando la bienvenida a la selecta pléyade de las damas católicas y de niños, a los que deseó muchos bienes. Dijo, entre otras cosas: «Si al hablar a la juventud católica femenina nuestro corazón nos dictó palabras de paternal ternura, hoy entre las damas católicas y los niños nuestro corazón de Padre está conmovido.» Prosiguió el Papa realizando la grandeza de la mujer y de la madre cristiana. Las madres católicas son el tronco robusto del cual brotan hijos católicos, que serán mañana hombres católicos.

El Papa dirigió luego particularmente la palabra a los niños, diciendo que ellos eran los predilectos del Divino Corazón y también los predilectos del vicario de Cristo. Les dió las gracias por haberle concedido aquella hora de alegría y haberle llamado a participar en los trabajos del Congreso, reuniéndose en Roma esta antigua y gloriosísima Madre.

El Papa declaró su satisfacción por las normas impresas a la organización, a la cual dice que avance siempre en la misma dirección con el mismo tesoro de propaganda, de apostolado y de acción, cuya poesía se manifiesta claramente en las cifras contenidas en la relación que se le ha presentado. Todo este empuje de obras, toda esta intensidad de bienes, culmina en el trabajo del último trienio. Pero dejando el pasado conviene mirar al porvenir. Y para que él sea un nuevo florecimiento de bienes, el Pontífice dió a la espiñada multitud de almas elegidas su paternal bendición. El Pontífice vió en las damas católicas a una cándida hueste de niños puros, que precisamente porque hoy son puros mañana serán fuertes. De ambas cosas necesitan: de pureza y de fuerza. Manzoni dijo: «Guardaos de este mundo, porque puede ser más fuerte que vosotros.» Pero la pureza de los jóvenes de mañana será más fuerte que las batallas del mundo.

Advertisement for 'Faja de Guantes' by Mario Herrero, successor of G. Gouin. Includes text: 'PROVEEDOR DE LA RUSA', 'CORTE INGLÉS', 'CARRETAS 14', 'SUCURSAL CALA 33 LAS CALATRAVAS', 'MADRID'. Features a coat of arms and decorative elements.

INFORMACION GENERAL

DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

LOS BENEFICIOS A FAMILIAS NUMEROSAS

Por Real orden del ministerio de Hacienda, que inserta la *Gaceta*, se ha dispuesto que la ejecución de las resoluciones que dicte el ministerio de Trabajo, Comercio e Industria declarando el derecho de las personas que perciban haberes como clases pasivas del Estado a disfrutar de los beneficios concedidos por el Real decreto-ley de 21 de Junio de 1926 el reglamento de 30 de diciembre del mismo año se acomode, en cuanto al pago de subsidios y exención del impuesto de Utilidades, a las reglas establecidas en la mencionada Real orden de 21 de Junio de 1927, con las modificaciones que se determinan, relativas a la formación de nóminas y mandamientos de pago.

EL FINITO DE ESPAÑA EN LA QUINCENA SOCIAL INTERNACIONAL QUE ACABA DE CELEBRARSE EN PARÍS

Han concurrido a esta Quincena, de la que ya en otros números llevamos dado cuenta, las naciones más progresivas del mundo, y tanto el Presidente de la República francesa como los miembros de aquel Gobierno e ilustres personalidades y la opinión y la Prensa tributaron encomios al «stand» de España, aplaudiendo las magníficas instalaciones presentadas por la Caja de Pensiones para Vejez y de Ahorros, de Barcelona; el Tribunal para niños de Madrid, la Sección de Casas baratas del Ministerio de Trabajo, la Dirección general de Sanidad, el Consejo Superior de Protección a la Infancia, las Juntas y los Tribunales de Sevilla, Bilbao, Zaragoza, Barcelona y Valencia; la Cruz Roja Española, el Patronato Antituberculoso, la Escuela Nacional de Puericultura y

sus filiales de Oijón, Sevilla y Valencia y el Instituto Municipal de Puericultura de Madrid, etc.

UN DISPENSARIO Y UNA CLINICA DE URGENCIA PARA ANIMALES

En la última sesión celebrada por la Sección de Madrid de la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas se tomó el acuerdo de edificar un Dispensario para animales, como los que existen en otras capitales de Europa y América, y establecer en un lugar céntrico de Madrid una Clínica de urgencia, también para animales.

Para la construcción del Dispensario se ha abierto una suscripción y se han recibido ya importantes cantidades.

DIGNO DE ELOGIO

Por conducto particular llega hasta nosotras la noticia de que el secretario de un Tribunal de oposiciones ha denunciado que una señora, madre de una opositora suspendida, se ha presentado al referido secretario manifestando que en poder de determinada persona había dejado una cantidad para que la invirtiese en la forma que estimase más oportuna, para corresponder con el Tribunal por las atenciones que había dispensado a su hija, a pesar de haberla suspendido, haciendo dicha señora la aclaración de que quería tener esa atención espontáneamente, sin que nadie le hubiese hecho indicación alguna ni pedido cantidad, ni aun ofrecido recomendar a su hija.

El mencionado señor secretario hizo la denuncia por sí en ello hubiese delito.

EN HONOR AL PRESIDENTE IRIGOYEN

Remitida al Ministerio de Estado por el Embajador de España en Buenos Aires ha llegado a Madrid la placa de bronce que en honor del doctor Irigoyen, Presidente de la República Argentina, deberá ser inaugurada el 12 de octubre próximo en el Parque del Retiro, por resolución del Ayuntamiento de esta corte.

Como se sabe, el doctor Irigoyen nuevamente electo para la Presidencia Argentina, es autor del histórico decreto de Gobierno que, en homenaje a España, proclama de naciones declaró fiesta nacional en dicha República, con carácter permanente el referido 12 de octubre, glorioso día de la Raza.

La placa llegada de Buenos Aires es de bronce, mide cerca de dos metros de largo por uno veinte de alto y ha sido fundida en los arsenales de Guerra de la nación argentina, habiendo corrido a cargo de famoso escultor bonaerense González Roberts el dibujo, modelado e inscripción que, juntamente con otros atributos, interpretan el alto significado hispanoamericano del magno decreto referido.

La iniciativa de este homenaje corresponde a un español residente en Buenos Aires, el señor don Ricardo Valcárcel, modesto periodista, que buscó y encontró para darle forma una desinteresada y fervorosa cooperación en nuestro colega «El Diario Español», de la misma capital.

En la próxima inauguración de la mencionada placa, que desde la fecha quedará expuesta al público en el Salón de Estufas del Retiro la Comisión hispano argentina que ha organizado este simpático homenaje al ilustre gobernante del país hermano se hará representar por el doctor Justo Lopez de Gomara, distinguido jurisconsulto y hombre de letras, que vendrá a España especialmente para hacer entrega oficial de dicha obra al Ayuntamiento de Madrid.

LOS DESAPRENSIVOS

UN CASADO QUE VIVIA DE OFRECERSE EN MATRIMONIO A LAS INCAUTAS

Barcelona.—En el mes de diciembre último una joven llamada María Pésich Arajo leyó en un periódico de esta ciudad un anuncio en el que se decía que un hombre joven y de buena posición deseaba contraer matrimonio con señora o señorita que tuviera algún capital.

Escribió aquélla desde Andorra la Vieja (Lérida), donde residía, a las

señas indicadas en el anuncio, y recibió contestación.

A los pocos meses vino a Barcelona con objeto de formalizar el matrimonio, y el sujeto en cuestión que firmaba las cartas con el nombre de Juan Soler, pidió a María 500 pesetas que necesitaba para los gastos del matrimonio.

Se resistió ella a entregarle la citada suma; pero ante la promesa de devolvérselas a los pocos días, en cuanto cobrara una herencia de 100 000 duros, se la entregó.

Pero como transcurriera el tiempo y no le devolviera las 500 pesetas ni se efectuara el matrimonio, María denunció el hecho a la Policía, que detuvo al individuo citado, que ha resultado llamarse Antonio Sastre Mora, casado, y al que se le han ocupado varias cartas de otras tantas pretendientes a la mano de él.

El detenido manifestó que las cartas no las escribió él, y que lo hacía por encargo de otro sujeto, pues él no podía casarse por que ya lo estaba.

Antonio Sastre fué puesto a disposición del juez de guardia e ingresó en los calabozos del Juzgado.

LA SEÑORITA MERCEDES CASTELLANOS HA SIDO ROBADA

San Sebastián.—A Mimí Castellanos le han sido sustraídas dos pulseras; una negra y otra de laplazulí.

La Policía de esta ciudad realiza gestiones para averiguar el autor o autores del robo.

La señorita Castellanos no ha sido quien ha presentado la denuncia, sino su administrador en Madrid.

Como las gestiones realizadas hasta ahora no han dado resultado, esas gestiones continuarán mañana.

REPARTO DE PREMIOS DEL APOSTOLADO DE SEÑORAS

San Sebastián, 16.—En el teatro Victoria Eugenia se verificó el reparto de premios del Apostolado de Señoras para el mejoramiento moral y social de la clase obrera.

Asistieron la Reina doña María Cristina y la infant doña Isabel Alfonso, a quienes recibieron, además de la Directiva del Apostolado de Señoras, el gobernador militar, el secretario del Gobierno civil, en representación del gobernador, que se encontraba en Aránzazu; el alcalde el

comandante de Marina, el delegado de Hacienda, el presidente y el fiscal de la Audiencia.

Amenizó el acto de banda del regimiento de Sicilia.

Después de un saludo por un obrero, coros y otros números, se procedió al reparto de premios entre los obreros, entregándoseles numerosos cortes de traje y otras prendas.

Su Majestad recibió durante el acto inequívocas pruebas de respetuoso afecto.

GRACIA

Una mujer muere en una mano al presidente de l Consejo de ministros señor Venizelos

Atenas 18.—Anoche, cuando paseaba en automóvil por las calles de esta capital el presidente del Consejo, Venizelos, una joven se aproximó al coche, pidiéndole autorización para besarle la mano.

La autorización fué concedida por Venizelos, quien alargó el brazo, retirándole vivamente segundos después, al sentir que había sido mordido con furia por la joven, que, detenida inmediatamente, apostrofó al presidente con el grito de «¡Traidor a tu Rey!»

FRANCIA

Las mecanógrafas en zapatillas

París 21.—¿Pueden trabajar las mecanógrafas en zapatillas, o tienen que llevar hermosos zapatos, con tacones altos? Este es el problema que el Comité paritario en París ha tenido que resolver.

En efecto; un banquero había despedido a una de sus mecanógrafas por haberla encontrado en zapatillas. Pero el Comité paritario dió razón a la muchacha, y obligó al banquero a pagarle una indemnización de tres meses. Las mecanógrafas pueden, pues, ir a su oficina en zapatillas, en medias de hilo y en blusa de tela, ya que, según el Comité paritario, no hay que confundirlas con los maniqués.

SI ES USTED FEMINISTE LEA LA VOZ DE LA MUJER

Derechos Civiles de la Mujer (6)

ción, sino para el engrandecimiento de la Patria. (Grandes y prolongados aplausos.)

El señor Ministro de Gracia y Justicia (Ponte): Pido la palabra.

El señor Vicepresidente (Conde de los Andes): La tiene S. S.

El señor Ministro de Gracia y Justicia (Ponte): Con discursos como el que acaba de aplaudir la Asamblea precedido hace pocos minutos de otro como el de la señora Domínguez de Roger, comprenderán los señores Asambleístas varones que cuando el Gobierno, bravamente, se decidió a traer aquí al elemento femenino, se sintió contagiado, íntegramente, del valor, que es la característica de nuestro ilustre Presidente.

Atortunadamente, la interpelación de la señorita Cuesta no es del molde de las interpellaciones del antiguo sistema; es del molde de las que permiten el Reglamento y la constitución especiales de esta Asamblea. No ha venido la señorita Cuesta a censurar al Gobierno, ni al Ministro por ningún acto suyo, ni aun por ninguna omisión hasta ahora; no ha venido a pedirle cuenta de ninguna gestión torpe o poco acertada, sino que ha estudiado proyectos legales vigentes; ha estudiado las cuestiones que esos preceptos, en relación con los casos que

ofrece la realidad, plantean; ha pensado en soluciones para esas cuestiones, y ha venido a decir al Gobierno: «Esto he visto y esto pienso. ¿Piensa el Gobierno como yo? ¿Está decidido a ejecutarlo?» Esas son las interpellaciones apropiadas a esta Asamblea. Ahora bien, ¿qué, contestación voy a dar yo a la señorita Cuesta respecto a puntos tan importantes y tan imposibles de resolver con una sencilla resolución de un Ministro, como los que ella ha planteado? ¿Opinión personal? La mía no tendría autoridad alguna. ¿Opinión del Gobierno? En realidad, no podría darla porque todo lo que dice un Ministro se considera que es dicho por el Gobierno, y mucho más en un Gobierno como éste, que es de una pieza, como si fuera de cemento armado, por lo identificados que estamos todos los que le componemos. (Risas.)

Pero la cuestión, en general, planteada por la señorita Cuesta es de tal índole que, aun sin haber tenido tiempo para consultar con mis compañeros, porque yo sabía de lo que iba a tratar, pero no conocía las conclusiones o peticiones que concretamente formulase; aun sin haber tenido tiempo, repito, para consultar a mis compañeros, yo me permito—y creo poder hacerlo sin riesgo de equivocarme—asegurar a la señorita Cuesta que, en esencia, en lo importante, el Gobierno está en el camino que la señorita Cuesta ha indicado.

Porque, ¿qué es lo que pide la señorita Cuesta? Mayores garantías para la mujer, mayor facilidad en

la mujer para regir su persona y para administrar sus bienes. Pues, ¿cómo ha de negar su concurso a esta obra un Gobierno que ha dado la prueba de marchar en ese camino, trayendo a esta Asamblea, no sólo a la señorita Cuesta, sino a una representación del sexo femenino en la que se encuentran desde las damas más aristocráticas hasta las obreras manuales, pasando por toda la gama del arte, la cátedra, la beneficencia, la cultura y las demás manifestaciones que tiene el elemento femenino?

Y ¿cómo ha de negar su concurso a la señorita Cuesta un Gobierno que, en este orden, ha llevado a la mujer, dignamente representada siempre, a las Corporaciones populares, donde se administran intereses locales, intereses provinciales en cuantía, y a las Juntas de Beneficencia y a todos los organismos donde hay verdadera administración de intereses? ¿Cómo no ha de coincidir en el pensamiento general de la señorita Cuesta? ¿Cómo no ha de pensar con ella, que quien es capaz, y así lo reconoce el Gobierno, para administrar y dirigir lo ajeno, no ha de ser capaz para administrar y dirigir lo suyo?

Lo que hay es que la señorita Cuesta, permitame que se lo diga, exige un poco y quiere demasiada precipitación, y pide demasiado al demandar que, en conjunto, en totalidad, se resuelvan todos los puntos que plantea. El Código Civil solivianta algo los nervios de la señorita Cuesta, y eso me ha hecho pensar que, acaso, en ella habrá influido un libro

(Continuará)

Cuentos de LA VOZ DE LA MUJER

GOLONDRINA

En una mísera aldea, vivía un pobre anciano, en compañía de su esposa y una nieta de ambos, a la que todo el pueblo llamaba Golondrina, pues con sus risas y alegres cantos, era la animación, no sólo de sus ancianos abuelos, sino de todo el contorno.

Se levantaba de mañana y acompañada de su fiel Ismar, perro que la había visto nacer, y al que profesaba singular cariño, recorría la campiña.

A la caída de la tarde, regresaban los dos rendidos de cansancio; pero alegres y satisfechos como se marcharon.

La razón de estas diarias salidas era, que siendo el lugar vecino, asilo de muchas familias necesitadas y poseyendo la niña un corazón en extremo caritativo, iba a visitar a todas aquellas pobres gentes, llevándolas siempre algo que solía quitarse de su frugal comida, o bien de lo que le daban sus abuelos para comprarse alguna que otra bagatela.

Al volver, solía sentarse a descansar en un ribazo del camino y allí jugaba con Ismar, hasta que oía tocar a las oraciones, que rezaba con devoción, y cantando regresaba a su casa, en la que la esperaba siempre, su abuelito en la puerta.

Un día se entretuvo más de lo que tenía por costumbre en casa de una pobre viuda, ayudándole a curar a un hijito suyo, que tenía una pierna enferma.

A la salida la extrañó no ver a su perro; pero pensó que iría camino de su casa para buscarla y aunque ya era tarde, como no conocía el miedo, emprendió la vuelta animosa. No habría transcurrido un cuarto de hora, cuando se le acercó una vieja pidiéndole limosna; Golondrina sacó su bolsillo, para ver si le había quedado algo; pero al mismo tiempo se sintió cogida por la cintura y llevada muy deprisa, y al intentar gritar la ataron un pañuelo a la boca.

La pobre criatura se desmayó y no pudo darse cuenta de más.

Cuando se despertó, se encontró echada en un miserable jergón; y antes de que intentara hacer ningún movimiento, oyó a la misma vieja que la decía con hipócrita voz:

—No te muevas, ni grites porque nadie te quiere hacer daño, y aquí estarás lo mismo que en tu casa.

La pobre Golondrina, al oírlo, se echó a llorar, suplicándole que la dejara irse, porque sus pobres abuelitos, muy ancianos, se morirían de pena al no verla.

Nada consiguió, y a la media noche entraron en la cueva varios hombres, mal encatados, y el que parecía jefe de todos ellos, se acercó y con aire autoritario hizo aproximarse a la niña, y poniéndola con rudeza la mano en el hombro le dijo:

—Mira pequeña, es inútil que llores porque de aquí no te irás mientras yo no quiera. Y te advierto que de no trabajar de firme, y no obedecer a Dorotea probarás mi látigo con frecuencia.

Y uniendo la acción a la palabra, la rozó con él.

Luego, lanzando una mirada de mando a su alrededor, se unió a sus compañeros.

Desde aquel día, la niña tuvo que servir de criada, a todos aquellos desalmados, no llegando éstos a maltratarla, por lo obediente y resignada que era.

A los pocos días, consternado el pueblo por la desaparición de Golondrina, pues el vecindario agradecido a tantas de sus bondades, había ido a pedir justicia, a la más próxima ciudad en donde las autoridades no cesaban de hacer gestiones sobre el asunto, se presentaron en la aldea dos hombres que acostumbraban a ir a vender gallinas.

Tranquilos estuvieron vendiendo su mercancía, y a la caída de la tarde emprendieron su regreso; pero al atravesar por una de aquellas casuchas, vieron avanzar hacia ellos un perro en actitud hostil y con intención de morderlos.

Al mismo tiempo salió a la puerta un anciano llamándole; pero fué en vano, porque el animal no cesaba de ladrarlos intentando acometerlos con furia.

Por fin alcanzó el más joven, al que desgarró todo el pantalón, y hubiera dado fin de él, sin la intervención de varios vecinos testigos del suceso.

Cuanto hicieron por alejar al pobre Ismar, fué inútil, de nuevo volvió a tirarse, y cuando ya un hombre, creyéndole rabioso, se disponía a matarle, se le vió sacar de un bolsillo, del que quería hacer su víctima, un objeto que se llevó en la boca tumbándose unos pasos más allá y ladrando esta vez de alegría, sin que pudieran comprender la razón.

Se acercó a él, el anciano, y cual no sería su sorpresa, al ver que lo que tenía en la boca, era el medalloncito que siempre llevaba su nietecita al cuello.

Erguido, apesar de sus años, se dirigió a los hombres preguntándoles cómo tenían el medallón en su poder; pero ellos sin contestar intentaron huir; lo que visto por aquellas buenas gentes, y comprendiendo que serían culpables de la desaparición de Golondrina, se lo impidieron, llevándose ellos mismos, detenidos a la ciudad.

Una vez delante de las autoridades, declararon dónde estaba la niña, diciendo que llevaban el medallón con objeto de venderlo; y que habían robado a Golondrina, para pedir rescate; pero que desistieron de ello, al ver la pobreza de sus abuelos, conservándola en su poder, para que no los descubrieran.

No tardaron los pobres ancianos en abrazar a su nieta, y desde entonces siempre se veía a una linda jovencita cosiendo a la puerta de su casa, con un perro echado a sus pies.

Y las mujeres del lugar enseñaron a sus hijos, a tener respeto a los animalitos, no maltratándolos, poniéndolos de ejemplo al fiel Ismar.

Amparo Badals

ENSAYOS

SIN NIÑOS EL HOGAR...

Sin niños el hogar es triste, sin niños la vida es penosa, que es el niño la prenda del hogar, cual del jardín lo es la blanca rosa.

Mas ¡ay! que el niño crece y hombre se va haciendo, y el que ayer aun era pequeñuelo hoy no lo es... ha dejado de serlo.

¡No crezcas, no crezcas, pequeñuelo, porque en tu crecimiento te llevas la alegría del hogar, le arrebatas lo que tiene más bello.

Sigue siendo pequeñito, sigue siendo muy pequeño, mira que así eres más lindo, mira que así eres más bello.

Y cuando ya no seas niño, el hogar quedará seric; y quedarán olvidados el caballo y los muñecos.

Que sin ti el hogar es triste, sin ti la vida es penosa, que tú eres la prenda del hogar, cual del jardín lo es la blanca rosa.

Gracia Rodríguez Garrido

(Hecha en Granada, a los 12 años en Julio 1926)

CANTARES

Mira esas dichosas aves, sigamos los dos su ejemplo, volemos alto, muy alto, que hay mucho lodo en el suelo

Mis ojos son los del topo cuando miro mi conciencia, pero los tengo de línea para ver faltas ajenas.

Tanto en mis ojos te miras, tan clara en ellos te copio que te confunden las gentes con las niñas de mis ojos.

Idolos y grandes hombres son huecos dioses de barro que para tener devotos han de estar en lo más alto.

Ricardo Guijarro

PENSAMIENTOS

Si quieres que te respeten, hazte siempre respetar, pero si falta cometas, confiesa con humildad.

Lleva siempre la ignorancia, como paje, a la soberbia; y la humildad es la escolta, del hombre de inteligencia.

Nunca aventures un juicio, sin conocer la razón; porque es el mundo juzgado, mal juez, y peor censor.

A. B.

Solicitamos corresponsales en todas las capitales y pueblos de España LA VOZ DE LA MUJER da unas condiciones excepcionales a los corresponsales administrativos.

Diríjense a nuestras Oficinas:

Plaza de Oriente, 2.

Ayuntamiento de Madrid

El tren

Veloz como el aire con el ronco rugido del trueno, con un ojo brillando en la frente, marcha el tren cual gigante de hierro que arroja cenizas que esparcen los vientos. Con llamas se nutre, se nutre con fuego, y silba y retumba si rápido intenta seguir rauda vuelo. Respira, lanzando, con chispas arientes, el humo muy lejos, que gira, se oculta, se extiende hasta el suelo o se alza en penachos que forman encajes, subiendo, subiendo. Ya cruza por selvas y bosques sombríos, cañadas y cerros; ya atraviesa las vegas floridas, los rubios trigales, los prados amenos; ya por campos incultos y tristes, por áridos yermos; ya aparecen magníficos montes que surgen envueltos en jirones de nieblas y brumas, sombríos y densos, esperando que rasgue las nubes el sol, ostentando su luz en el cielo. Ya circunda los valles fragantes, los verdes viñedos; ya las ásperas rocas hirsutas que altivas resisten las iras del viento. Por un lado se acercan rebaños de blancos carneros, que guardan pastores de rostros morenos; y caballos y toros que elevan sus nobles testuzcos, valientes y fieros. Por el otro se ostenta arrogante la cruz de la iglesia de un mísero pueblo, que altiva se encumbra y a todos nos habla de goces eternos. De entre unos peñascos descenden corriendo las aguas, que manan formando arroyuelos que riegan la vega... Los besos las flores mirándose en ellos.

Con pujanza el gigante camina; va cruzando por campos y pueblos; se detiene tan sólo un instante y su marcha prosigue al momento bajo rayos del sol que fulgura o entre sombras, de noche cubierto. De una hermosa ciudad se divisan las casas, los templos. El ciclope rudo su avance contiene, resuenan los frenos con silbidos que al aire se lanzan, llegando, cual tromba, con árido estruendo. ¡Cuántos seres, ansiosos, lo esperan en ciudades villas y pueblos! Acaso les lleve de tierras lejanas los seres queridos, o el grato recuerdo de tierna misiva que amantes reciben con risas y besos. Tal vez a los otros les deje amarguras, destruya esperanzas que dichas creyeran.

Con agua humedece sus fauces sedientas el monstruo de hierro.

Se agitan su fiancos, rechinan sus ejes y vibran girando sus nervios de acero Con mágico impulso, con ímpetu ciegos, emprende su ruta veloz como el rayo, fogoso, terrible, con rápido esfuerzo. La gente que aguarda del tren la partida se va a sus hogares, extiende el silencio

su manto invisible,
que los gnomos ocultos tejieron
con los hilos sutiles que forjan
los hondos misterios.
De tantos afanes,
de tanta esperanza que algunos sintieron,
sólo resta la nube de humo,
de tenues cambiantes, ya blancas, ya negros,
que impalpables se pierde en la altura,
muy lejos muy lejos.

Del tren la siueta,
pensativa y absorta, contemplo,
y, al mirarlo, su imagen evoca
el ardiente sentir del ensueño.
Ensueños del alma que forja la mente,
vibrantes surgiendo;
rasgando las ondas del aire invisible,
cruzamos con ellos
por campos feraces
de flores cubiertos;
de amores nos habian, de gloria y fortuna,
de místicos goces, de bienes eternos...
Y pasan...y surgen en días aciagos
los tristes ensueños.
Se olvidan amores,
las dichas huyeron.
Los campos floridos, los bellos paisajes
por sombras envueltas,
se truecan en páramos en tierras incultas,
en valles desiertos...

Y de tanta ilusión concebida
ya tan sólo nos quedan recuerdos
muy tenues, muy leves,
sus alas batiendo,
como el humo del tren que se escapa,
que se pierde ondulante a lo lejos...

Gertrudis Segovia.

BELGICA

La primera aviadora belga

Bruselas, 21.—La señorita Susana Lippens es la primera mujer belga que ha conseguido el título de piloto de Aviación. La primera aviadora belga es hija del actual ministro del Aire, que fué gobernador general del Congo Belga.

La señorita Lippens ha manifestado que se ha hecho aviadora por dos razones: la primera, porque espera que otras jóvenes seguirán su ejem-

plo, y la segunda, para poder trasladarse a Kivers, en el Congo Belga, en donde, según ella, el avión es una necesidad, en vista de la escasez y de la lentitud de los otros medios de comunicación.—(Radio.)

RU SIA

La aviadora Bastie con dirección a Dantzig

Dantzig.—La aviadora Marise Bastie, que aterrizó anoche por falta de esencia en Treptow del Ruga, a un

centenar de kilómetros de esta ciudad, ha reanudado el vuelo esta mañana con dirección a Dantzig. Va acompañada de un pasajero, que es el famoso aviador Drohuin. Había recorrido cuando aterrizó 1 154 kilómetros en línea recta y vuelo directo, estableciendo, como se proponía, un nuevo «record» mundial de distancia en avioneta.

INGLATERRA

El caso de la señorita Savidge en el Parlamento

Londres, 20.—Esta tarde se abrió el debate en la Cámara de los Comunes sobre el informe presentado por la Comisión nombrada para investigar el proceder de la Policía con la señorita Savidge, acusada de haber cometido actos inmorales en uno de los parques de esta ciudad. El informe aprueba la conducta de la Policía, pero hay un voto particular en contra. Intervendrán en la discusión el jefe del partido laborista, señor Mac Donald, y el ministro del Interior, sir Joynson-Hicks. El jefe laborista defenderá el voto particular.

La Cámara desea, sobre todo, informarse de los métodos de publicidad utilizados por el Departamento de Policía, particularmente de algunos asuntos que aparecieron en ciertos periódicos durante la encuesta que realizaba la Comisión.

Los espiritistas hacen hablar a los aviadores perdidos en el Atlántico

Londres.—La viuda del capitán Hinchliffe, piloto que pereció en marzo último con miss Mackay, al intentar atravesar el Atlántico en el *Endavour*, comunicó al Sunday Express que, por mediación de sir Arthur Conan Doyle, ha recibido a una conocida médium londinense, la cual le ha hecho un relato de la tragedia que sufrió su marido.

Según la médium, Hinchliffe, después de haber volado 800 millas con tiempo favorable, se encontró en medio de una terrible tempestad. El viento averió el ala izquierda del aparato. Comprendiendo que era imposible proseguir el vuelo, cambió de rumbo y se dirigió hacia el Sur, con la esperanza de alejarse de la zona

tormentosa y descender en las Azores. Al poco rato se dió cuenta el aviador de que el motor no funcionaba bien. Miss Mackay perdió el sentido y no lo volvió a recuperar. El piloto murió al caer el aparato al mar.

En otro mensaje, Hinchliffe dice que ha encontrado en el otro mundo al capitán Leslie Hamilton, que, pilotando el *Saint Raphael*, murió el año último con la princesa Lowestein Wertheim y con el coronel Minchin.

La gran actriz Ellen Terry ha fallecido

Londres, 21.—Esta mañana ha fallecido en su residencia de Small Hythe (condado de Kent) la famosa actriz Ellen Terry, que contaba ochenta años de edad. (Fabra.)

Ellen Terry había nacido el 27 de febrero de 1848. Hija y hermana de actores, debutó en el teatro a los ocho años, bajo los auspicios de Charles Kean, en el papel de Mami-lins, en «Un cuento de invierno», y después de conocer todos los inconvenientes de la vida azarosa del teatro logró imponerse a la admiración del público londinense, que la siguió complacido a todos los teatros en que actuó.

A los diez y seis años se casó con el célebre pintor G. F. Watts, en unión del cual conoció a los hombres más famosos de Inglaterra: Gladstone, Tennison, Browning, Rossetti, y los artistas del grupo prerrafaelista, medio en el que se formó su gusto artístico y adquirió los conocimientos artísticos que luego había de utilizar con tanto provecho. Su matrimonio duró poco tiempo, pues los esposos se separaron, para volverse ella a casar muchos años después con el señor James Carew.

Su fama data de 1878, cuando en unión de Henry Irving, el gran trágico formó la razón social que duró veinticinco años y que fué toda una sucesión de triunfos para ambos actores y fecunda para el teatro inglés por las grandes diferencias que existían entre los dos artistas: ella, tan alegre y espontánea; él, tan absorto y concentrado en su constante preocupación por lograr el perfeccionamiento a su labor dramática.

Ellen Terry trabajó en los principales teatros londinenses: Princess's Theatre, Royalty Theatre, Haymar-

ket, Queen's Theatre, Prince of Wales's, Court Theatre, y especialmente en el Lyceum.

Encarnó con infinita maestría y encanto los principales tipos femeninos de Shakespeare, como Julieta, Ofelia, Porcia, Cordelia, lady Mæbeth y otras, así como numerosas heroínas de los principales autores ingleses de su tiempo. Sus preferencias estuvieron siempre por la comedia, donde podía desarrollar toda la exuberancia de su alegría y de su imaginación.

En 1908 publicó sus memorias, bajo el título de «The Story of my Life», verdadero documento sobre la vida inglesa de los últimos veinte años del siglo XIX y de los primeros del XX. En ellas es la parte más interesante la confidencial, dedicada a recordar las personas que conoció: autores, directores, actores que tuvieron algunas relaciones con su vida, como Charles Reade, John Hare, los William Terriss y, sobre todo, Henry Irving.

El día que celebraba su ochenta aniversario, el 27 de febrero de este año, sufrió un ataque de bronquitis, y desde este momento la ilustre actriz ha sufrido incesantes recaídas. Minada poco a poco por la enfermedad, ha fallecido, acompañada por sus hermanos y sus hijos.

Descansen en paz la ilustre actriz, gloria de la escena inglesa.

MÉJICO

Varias religiosas detenidas

Méjico, 20.—Ayer fueron detenidas 20 religiosas del convento de Nuestra Señora de Guadalupe, acusadas de infracción de las leyes religiosas. El convento ha sido clausurado.

La publicidad femenina de LA VOZ DE LA MUJER interesa extraordinariamente por ser la más eficaz y conveniente y el periódico que la mujer lee con más preferencia y atención.

Folleto de LA VOZ DE LA MUJER (31)

Felipe IV y Sor María de Agreda

por

Joaquín Sánchez de Toca

(Estudio Crítico)

cados, cuando los indicios eran más seguros de que se hallaba al frente de la conspiración. El Conde Duque, falto de medios para apoderarse por la violencia del pretendiente a la corona de Portugal, empleó los más hábiles recursos de astucia para lograr el mismo fin, sacando de aquel reino a toda la nobleza y al mismo Duque. Si estos recursos, al fin, resultaron malogrados, no fué ciertamente porque Olivares dejara de desplegar previsora-mente todos los artificios más sagaces que hicieran presuponer el buen éxito de la empresa. Así lo reconocía el propio autor del folleto o más bien sañudo libero contra el Conde Duque publicado por aquél entonces, dando cuenta de la caída del valido.

«Estas respuestas, dice, aumentó las sospechas del Conde Duque, el cual pensó en esta ocasión usar de sus acostumbrados artificios, que todos se reducían a engañosas esperanzas y promesas. En este caso determinó guiarse con una exquisita disimulación, que nunca supo

usar más a propósito, aun cuando resultase malograda; y como el negocio era delicado y necesitaba reparos sutiles, no sólo fingió en sus cartas que quedaba contento con la excusa, sino que pasándose al efecto de la compasión, significó al Duque que el rey consentía en que se quedase; y para asegurarse más, le dió el gobierno general de las armas de Portugal, con orden de que se fuese a vivir cerca de Lisboa en aquel lugar que más le agradase, y para socorro y ayuda de sus necesidades le remitió 20.000 ducados.

«A los que miran con delicadeza y examinan con profundidad los negocios, pareció tan perjudicial a los intereses de S. M. esta deliberación, que se quejaron públicamente de ella, diciendo ser ésta la única resaca del de Berganza para llegar al último fin de la tiranía, porque en el mismo tiempo que salía el Duque de las soledades de Villaviciosa y se ponía a la vista de los ciudadanos de Lisboa, en cuyas entrañas estaba escuipida la casa de Berganza como pretensora sucesora del reino, se irritaban las esperanzas y perdían la paciencia los deseos de los portugueses por adquirir un rey natural; y que, finalmente, se ponían las armas de Portugal en las manos de quien aspiraba a la cetro; pero esto fué una de las tretas más usadas de los artificios del Conde Duque, el cual bisonaba de haber ganado más con fingidas esperanzas que con amenazas verdaderas.

«Lo cierto es que el pensamiento del Conde Duque en esta ocasión no fué hacerse del Duque, sino asegurarse del rey y sus intentos. ¿Y qué mayor argumento de confianza que enviarle cerca de Lisboa, contentarse con que se quedase, darle el mando de las armas y proveerle de dinero?

«Todas estas lineas no fueron bastantes para adormecer el ánimo del Duque en una descuidada confianza;

antes bien, cual despertador de los artificios del Conde Duque, le abrieron más los ojos y le elevaron el ánimo a los fines que emprendió y consiguió fácilmente» (1).

IV

Estas desdichas en el gobierno eran por sí solas más que sobradas para derrumbar una privanza que llevaba afrontando tantos años de impopularidad, y una conjuración universal de todas las codicias y pasiones engreídas contra ella, y por las cuales, aun con los mayores éxitos y glorias interiores y exteriores, difícilmente hubiera podido mantenerse por más largo tiempo.

La reina le había tomado en enojo, por atribuirle toda la culpa de los tormentos y congojas que le suscitaban las escandalosas infidelidades conyugales del rey. La aborrecía el pueblo, por ver en él al principal causante de las calamidades públicas y al codicioso tirano que sustentaba las injusticias y miserias sociales y devoraba insaciable todos los tributos y gabelas con que se arruinaba la hacienda de los vasallos. Los grandes, además de las humillaciones y agravios de amor propio y vanidad social que les imponía la altivez del valido, imperando en el favor real con más fuerza que toda su clase junta, no le podían perdonar que en medio de los infelices sucesos de la monarquía desconfiara de la grandeza, y rompiendo sistemáticamente con la irracional costumbre de confiar la suerte de los ejércitos a un grande, sin más títulos que los del nacimiento, creyera que, el que merece sólo res-

(1) Folleto del marqués de La Grana contra el Conde Duque, *Semanario Erudito*, tomo III, pág. 25.

(Continuad)

Granja-Escuela Agrícola Femenina

SECCIONES QUE ABARCA: AVICULTURA (gallinas, palomas, gansos y patos), CUNICULTURA (conejos para carne, de lujo y para la industria peletera), APICULTURA, SERICICULTURA, FLORICULTURA, HORTICULTURA Y DERIVADOS DE LA LECHE

Esta Institución modelo, única en su clase en España, fué fundada en 1926, por Celsia Regis, con el apoyo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, siendo su alcalde el Conde de Valtellano, y con la ayuda del ilustre sociólogo Conde de San Rafael.

Se halla instalada en Carabanchel Bajo a espaldas del Hospital Militar.

Sus enseñanzas comprenden: clases prácticas sobre Gallinocultura (manejo de incubadoras, clasificación y selección de razas ponedoras, gallineros especiales con nidos registrados, conservación de los huevos y aprovechamiento de la piuma); Cunicultura (crianza del conejo por el sistema celular, clasificación y selección de razas, aprovechamiento

de sus pieles en la industria peletera); Colomofilia (crianza de la paloma en sus diversas variedades de raza, aprovechamiento de la piuma y de la palomina); Horticultura (cultivo y conservación industrial de los productos del huerto).

Estas tres secciones se hallan en su vigor y las restantes se están instalando.

VENTA DE PRODUCTOS

Se hallan ya a la venta conejos reproductores y para carne, huevos para incubar y comer; parejas de palomas para reproductores, para comer, para tiro de pichón y verduras y hortalizas.

Los aficionados a estas industrias

derivadas pueden visitar la Granja todos los días, de tres a seis de la tarde, viaje cómodo que puede hacerse tomando en la plaza Mayor los tranvías que van a los Carabanchelos o Leganés, y que cuesta 30 céntimos hasta el Paseo de Muñoz de Grandes (Carretera del Hospital) y aquí se toma otro tranvía, que cuesta cinco céntimos hasta la misma puerta del hospital detrás del cual está la Granja a pocos metros del mismo.

Pueden pedirse detalles por carta dirigiendo toda la correspondencia al Apartado de Correos 613—Madrid, a nombre de la Directora Celsia Regis, o por teléfono, llamando al número 54-1-83.

Bibliotecas públicas

HORARIO DE VERANO

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de ocho a doce.

Real Academia de la Historia (León, 21), de tres y media a siete y media.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos, los domingos, de diez a una.

Biblioteca de Filosofía y Letras de Madrid (Toledo, 45), de nueve a tres; los domingos, de once a una.

Archivo de Histórico Nacional (Paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a dos.

Real Conservatorio de Música y Declamación (Felipe V, 1), de diez a dos.

Real Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa, 1), de ocho a dos.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a dos, a excepción del mes de agosto, que será de ocho

a una por motivo de limpieza. Los domingos, de diez a una.

Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho a dos; los domingos de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de tres a seis.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de ocho a dos; los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

Museo de Ciencias Naturales (paseo del Hipódromo), de ocho a dos.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alonso XII, 58), de nueve a doce y de cuatro a siete, a excepción del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Centro de Estudios Históricos (Almagro, 26), de nueve a una y de cuatro a ocho, a excepción del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a una, a excepción del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de ocho a dos, a excepción de la segunda quincena de agosto, que se dedica a la limpieza.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 88), de ocho a dos.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de ocho a dos; los domingos, de diez a doce.

Jardín Botánico (paseo del Prado), de ocho a dos.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de cuatro a diez; los domingos, de diez a una.

Biblioteca Popular del distrito del Hospicio (San Oropio, 14), de seis a diez; los domingos, de diez a una.

Biblioteca Popular del distrito de la Inclusa (Ronda de Toledo, 9), de cuatro a diez; los domingos, de diez a una.

Biblioteca Popular del distrito de Buenavista (Don Ramón de la Cruz, 60), de seis a diez, los domingos, de diez a una.

Biblioteca Popular del distrito de la Latina (Mayor, 85), de cuatro a diez; los domingos, de diez a una.

Un Progreso de la ciencia Médica

Novísimos Métodos del doctor Stent.



La debilidad nerviosa, neurastenia, debilidad sexual, insomnio, dispepsia, estreñimiento, reuma, gota ciática, neuralgias, catarrros y la parálisis se curan con los

APARATOS ELEKTRA

Son los únicos métodos que poderosamente secundan los esfuerzos propios del organismo y proporcionan salud, vigor y belleza.

Pidan folletos explicativos al Delegado del Sr. STENT, en España, Otto Streitberger: Calle Berlín, 19 (San Gervasio). — BARCELONA y en nuestra Administración.

De varias marcas



MAQUINAS PARA ES CRIBIR LAS MAS PERFECTAS

PIDALAS A PRUEBA AL AGENTE GENERAL

OTTO STREITBERGER: CALLE BERLIN, 19 (SAN GERVASIO). — BARCELONA Y EN NUESTRA ADMINISTRACION

Lea Usted

LA VILLA Y CORTE DE ESPAÑA por Celsia Regis

Diez palabras sesenta céntimos

Anuncios Económicos

Cada palabra más 10 céntimos

Sombrerera, se ofrece a domicilio. Razón: Casa de la Mujer, Plaza de Oriente, 2.

Profesora de corte y confección, en casa y a domicilio, se ofrece. Plaza de Oriente, 2 (Casa de la Mujer.)

Profesora de Instrucción primaria, se ofrece para colegio o lecciones particulares. Razón: Casa de la Mujer, Plaza de Oriente, 2.

Peletera, buen trabajo, en su casa. Plaza de Oriente, 2 (Casa de la Mujer)

Señorita de compañía, para señora, que desee viajar por el extranjero, se precisa, que sepa inglés y francés. Buen sueldo, intachable conducta y referencias. Ofertas por escrito al Apartado de Correos 613

Señora o señorita, sabiendo traducir bien el inglés, se necesita. Cuatro horas trabajo de oficina. Modestas pretensiones.

Por escrito al Apartado 613 o en persona a esta Redacción: Plaza de Oriente 2, de 10 a 12 de la mañana los días no festivos.

Señora o señorita, que sepa dibujo y fotografía, se precisa para redactora artística de un periódico.

Pretensiones modestas. Por escrito al Apartado 613 o en persona en nuestra Redacción: Plaza de Oriente, 2 (De 10 a 12 de la mañana).

Señora o señorita para ayudante de correctora de imprenta, se precisa. En esta Redacción: de 10 a 12, o por escrito al Apartado 613.

Magnífico y lujoso aparador y trinchero, mesa de comedor, cama de matrimonio, lavabo y otros muebles de ocasión, se venden seminuevos, muy baratos.

Razón en nuestra Administración.

OBRAS DE LUCIA CALLE DE CASADO

	Pesetas.
La mujer en el hogar.....	0'50
Siempre vivas (cuentos y crónicas).....	2'00
Educación de la mujer (Conferencia).....	1'00
La Madrecita (Cuento infantil premiado).....	0'40
Retablo Espiritual (Colección de crónicas).....	2'00
Influencia de la Mujer (conferencia).....	1
Educación, moralizan, deleitan, emocionan.	

Se venden en las librerías de Zamora, Plaza Mayor, 11; en la de Suscesores de Hernando, Arenal, 11.—Madrid, y en nuestra Administración.

OBRAS DE JUAN RINCON MONJE

RITMOS DE LA VIDA

Tomo de poesías con un prólogo de Carmen Velacoracho de Lara. Se vende a dos pesetas.

SOCIOLOGIA FEMINISTA

Libro de renovación social, utilísimo para todas las mujeres conscientes. Lleva un prólogo de Celsia Regis.

Precio del ejemplar: dos pesetas. Los pedidos a casa del autor: Segundo Callizo de Sta. Mónica, 1—2.º Valencia.

O en nuestra Administración: Plaza de Oriente, 2.

Buena traductora de Inglés: se precisa, trabajo en su casa. Ofertas por escrito al Apartado de Correos 613.

Véndese 57,000 pies de terreno en Cuarenta Fanegas (Camino Chamartín,) a 1'15 pie. Idem otro en Ciudad Lineal en frente del teatro en las mismas condiciones razón en nuestra Administración Plaza de Oriente 2, entresuelo derecha.

Srta. Maestra Bachiller ofrece, lecciones cultura general, Bachillerato y acompañar, Razón; Salinas, 6—Farmacia.

Las Subsistencias

AÑO IV

Miércoles 25 de julio de 1928

Número 140

A las insistentes preguntas de varias suscriptoras que desean saber el origen y finalidad de LAS SUBSISTENCIAS contestamos:

Nació este periódico el día 1.º de diciembre de 1924. Su origen tuvo por finalidad, como la tiene hoy, como la seguirá teniendo, el hacer propaganda en favor del abaratamiento de las subsistencias y del estado sanitario de las mismas, a la vez de todo aquello que se relaciona con la vida del hogar, como la vivienda higiénica y barata, extendiendo su esfera a la política económica que la mujer puede hacer desde los Municipios y lo que pudiera desarrollar, más tarde desde el Parlamento, en condiciones de libre elección por el Pueblo.

Además de esto, a otra finalidad elevada debió su origen: el deseo de ilustrar a la mujer del campo en todas aquellas industrias rurales que fijen con un porvenir seguro al lado de los suyos, evitando de aquel modo su emigración a las grandes poblaciones y al extranjero donde casi siempre son explotadas, por su falta de preparación.

El feminismo rural, es tan necesario o más, a nuestro juicio, que el que se persigue y desarrolla en las ciudades, pues precisamente por no tener la mujer del campo medios de vida decorosos y suficientes, tiene que concurrir a los grandes centros de población complicando la vida de la mujer de la ciudad con el aumento de la demanda de trabajo.

Se publicaron LAS SUBSISTENCIAS algún tiempo separadas; pero el excesivo trabajo que nos producía, fué la causa de fusionarlas con LA VOZ DE LA MUJER.

Quedan complacidas nuestras suscriptoras y satisfagan su curiosidad, en la lectura de estas líneas, otras que sientan el mismo deseo, para lo que continuarán en esta sección estos renglones impresos.

LA PRODUCCION Y COMERCIO DE LECHE

En la «Gaceta» se publica una Real Orden que dispone, entre otros extremos, la siguiente:

«Con el fin de proponer al Gobierno de su majestad un proyecto de unificación y perfeccionamiento de la actual legislación sobre producción y comercio de leche, se constituirá en la Dirección general de Abastos una ponencia, compuesta por los directores generales de Abastos, Sanidad y Agricultura y Montes, a la que se unirá el personal técnico que la misma juzgue necesario.

El proyecto que la citada ponencia elabore, contendrá las condiciones de sanidad exigibles a los animales productores de leche, la del personal que intervenga en la industria, las referentes a la situación y condiciones que deben reunir los establos y cabrerías, así como las que correspondan a la buena conservación de los animales y a las construcciones a ellos afectas. Comprenderá también los requisitos exigibles a todo el material industrial y a su conveniente conservación.

Se reglamentará igualmente los procedimientos que deban observarse en el transporte, conservación y distribución de la leche.»

Aspectos Económico-Sociales

EL CURSILLO DE INDUSTRIAS RURALES ORGANIZADO POR LA ASOCIACION DE GANADEROS EN LA REAL CASA DE CAMPO

Como no podía menos de suceder, y dada la consciencia de la mayoría de los alumnos que han asistido a este cursillo penetrados desde el primer momento de la importancia de las enseñanzas dadas en el finalizar las clases, surgió la idea de rendir un homenaje de agradecimiento a los cuatro profesores don Gregorio Matallana, de Industrias Lácticas; don Salvador Castelló Carreras de Avicultura, don José T. Trigo de Apicultura, y don Federico Bayo y que se extendiera a la Junta Directiva de la Asociación de Ganaderos.

quín Molina del Pozo y la que estas líneas traza.

Convinimos en que el homenaje había de consistir en una merienda a base de las industrias aprendidas (leche, huevos y miel) para demostrar a los profesores que habíamos aprovechado nuestro tiempo y sabíamos aplicar las enseñanzas recibidas al arte culinario más delicado y exquisito al paladar.

En la granja Florida fué el punto de reunión; el menú que deseábamos fué fielmente interpretado: gallina en dulce, huevos de chocolate, emparejados de ave, mantequilla etc. etc.

No confesaríamos fielmente nuestro sentir, si en este momento brevísimo de la partida, tratásemos de silencio las impresiones de este breve cursillo, pequeño en extensión, grande en intensidad y mayor aun en cuanto al cauce de interrogantes que la mayor parte de las lecciones en el contenido nos han sugerido.

Para algunos, para los que nos dirigimos por el sendero de la enseñanza, el día de hoy es de significación distinta a los precedentes desde aquel en que el curso se inició.

Hemos de meditar sobre las enseñanzas recibidas, para sacar de todas ellas las debidas aplicaciones prácticas fin de incorporar estas enseñanzas al cuadro general de las ya existentes, para transformar el espíritu de la escuela rural española, tan necesitada de renovación pedagógica.

Hicieron uso de la palabra, en términos encomiásticos para los profesores y alumnos los señores Duque de Batién y el Marqués de la Frontera. Explicaron el propósito de la Asociación al inaugurar estos cursos, elevado y regenerador para hacer a España grande por medio del cultivo de la tierra, base de todas las riquezas.

Un ambiente nuevo y regenerador envolvía los espíritus y aguzaba los propósitos de todos los allí reunidos, de emprender una cruzada para intensificar y extender los conocimientos recibidos de los que nosotras, es decir la causa económica de la mujer espera mucho.

CELSIA REGIS

El coste de la vida

Frutas. — Albaricoques (kilo), de 0,60 a 1,25 pesetas; brevas, de 0,50 a 0,80; cerezas, de 0,50 a 1; ciruelas, de 0,80 a 1,60; idem claudias, de 1 a 1,50; fresón, de 1,25 a 1,40; guindas de 1,50 a 1,60; manzanas de 0,0 a 0,90; melocotones, de 0,50 a 1,30; melones, de 0,40 a 0,60; molineras, de 1 a 1,25; peras, de 0,70 a 0,90; sandías, de 0,50 a 0,55; uvas, de Valencia, de 1 a 1,60.

Verduras. — Acelgas (manejo), de 0,35 a 0,45; berenjenas (docena) de 1,75 a 2; calabacines, de 0,75 a 1; cebollas (kilo), de 0,20 a 0,25; escarola (docena), de 1,50 a 2,50; espárragos de jardín (manejo), de 0,60 a 1; guisantes (kilo), de 1 a 1,40; judías, de 0,0 a 0,70; lechugas (docena), de 0,70 a 2; lombardas, de 4,50 a 8; patatas holandesas (kilo), de 0,24 a 0,5; idem rosa, a 0,18; pepinos, de 0,25 a 0,25; pimientos verdes (cientos), de 4 a 10; repollo de la tierra (docena), de 2 a 6,50; tomates de Levante (kilo) de 0,25 a 0,40; idem de la tierra, de 0,40 a 0,50.

Aves. — Gallinas (una), de 5 a 5,25; pollos (uno), de 3 a 4.

Huevos. — De Castilla (cientos), de 15 a 16; de Galicia, de 14 a 16; de Murcia de 16 a 17; de Marruecos, de 13 a 16; de Bejica, de 17,50 a 18.

Pescados. — Almejas (kilo) de 2 a 2,25; atún, de 2 a 2,25; bacalao, de 1 a 1,40; besugos de 1,30 a 1,90; bonito, de 1,90 a 2,35; calamares, de 4 a 5; congrio de 1,90 a 3,50; gallos, de 2 a 2,50; langostas, de 4 a 7; langostinos, de 11 a 13; lenguados, de 4 a 6; lubinas, de 5 a 6; marrajo, de 1,10 a 1,40; merluza, de 2,60 a 3,75; mero, de 4 a 4,50; pajeles, de 2 a 2,50; paichos a 1; patruena de 1,10 a 1,25; pescadillas, de 1,25 a 2,10; salmónetes, de 4 a 6; saralinas, de 1,40 a 1,75; truchas, de 4 a 7,75.

SI ES USTED FEMINISTA
LEA LA VOZ DE LA MUJER



EL PROFESOR DE AVICULTURA DON ENRIQUE CASTELLO RODEADO DE ALGUNAS DISCIPULAS DE LAS QUE ASISTEN A SU CLASE

Inició la idea el conde de Torre Isabel, alumnos de las clases de Avicultura y apicultura y arraigó rápidamente en el ánimo de todos.

Pronto fué designada una Junta organizadora de la que formaban parte el conde de Torre Isabel, la señorita María Paz Alfaya, inspectora de primera enseñanza de la provincia de Segovia; señorita María Jiménez, profesora de Literatura de la Normal de Maestras de la citada provincia; don Angel A. Gracia maestro de Cantalejo; don José María Palacios Alvarez, profesor de Agricultura en el Instituto Suárez Pota, de Luanco; el coronel don Joaquín de Toro; el abogado don Joa-

Honraron el acto con su presencia el presidente de la Asociación de Ganaderos señor Duque de Batién, el Secretario, señor marqués de la Frontera, y los miembros de la Directiva señores marqués de Casa Pacheco, don José Ruiz Revueita, conde de Cienfuegos, don Dámaso Gil Municipio, don Manuel García Abeas, don Juan Manuel Torroba, don Anselmo Rivero, don Enrique P. de Villamil y otros varios.

El conde de Torre Isabel ofreció elocuentemente en nombre de todos los alumnos el homenaje y la señorita Alfaya, en representación de las mujeres que asistían nos, le, ó las siguientes cuartillas:

El cursillo que hoy termina contribuirá en gran parte a esta transformación, pues en proyecto tenemos ya iniciación de estos estudios en escuelas de nuestra zona. Por ello consta nuestro agradecimiento, repleto de propósitos para mejorar y socializar la obra de la escuela primaria, a los Profesores de este cursillo que tanto celo y entusiasmo han desempeñado su cometido y nuestra felicitación a la Asociación General de Ganaderos que los organiza comprendiendo las ventajas de la vuelta a la tierra en un país como el nuestro.

Nosotros como ellos hemos pensado también en una España grande por el trabajo de todos y por el encauzamiento de la escuela rural española hacia los problemas de la tierra del trabajo y del hogar.

Ello es labor de sano patriotismo que se trabaja en una saludable realidad en plazo breve.

BIBLIOGRAFIA

EL ARRENDAMIENTO RUSTICO EN LAS MODERNAS LEGISLACIONES

por José María Benjumea y Pareja

En el número anterior dimos una ligera reseña de los principales puntos que abarca el interesante folleto publicado por José María Benjumea y Pareja, «El Arrendamiento Rústico en las Modernas Legislaciones» y prometimos transcribir del mismo las Conclusiones Integras, que señala el autor y constituyen la esencia de tan importante trabajo:

«Deseando proporcionar una finalidad práctica — dice el señor Benjumea — a este modesto estudio nos permitimos apuntar en forma de conclusiones lo que consideramos aplicables a España de esa variedad de disposiciones extranjeras, agregando algunas novedades que estimamos de utilidad.

Hemos tenido en cuenta al formular estas conclusiones las propuestas por el señor Fiscal del Tribunal Supremo en la apertura de los Tribunales de 1926, las orientaciones del Real Decreto del 6 de marzo del mismo año y lo acordado en el Congreso Internacional de Economía Social celebrado en Buenos Aires en 26 de octubre de 1921, y preocuparemos no olvidar, al aplicar a nuestra Patria la legislación extranjera, que «las leyes pueden acomodarse, pero no copiarse», y que como ha dicho el eminente nombre de Estado Mr. Chamberlain «la legislación y las convenciones del trabajo necesitan fijarse con suficiente sabiduría, suficiente moderación, suficiente paciencia y suficiente elasticidad para permitir adaptarse a las varias condiciones de las diferentes comarcas.»

Ajustándonos al orden y métodos ya establecidos en el comienzo de este escrito, estableceremos conclusiones relativas a la duración del contrato, a la forma de cultivo, a la renta, a las mejoras, a los Tribunales Arbitrales, a los derechos del colono sobre la finca y a las reformas o novedades.

DURACION DEL CONTRATO

1.ª Si los contratantes no lo han fijado, se entenderá hecho el arriendo por el tiempo necesario para la recolección de frutos de toda la finca, sea cualquiera el número de años que, según la rotación o cultivo sean para ello precisos.

2.ª El colono tendrá derecho a continuar en calidad de prórroga, voluntaria para él y obligatoria para el propietario, otro tiempo igual al convenido en el contrato o al legal supletorio a que se refiere la conclusión anterior.

3.ª Vencida esta prórroga, puede continuar el contrato por la tática reconducción si ninguna de las dos partes contratantes avisa la despedida; entendiéndose que si es el propietario el que despidе debe hacerlo con un mínimo de un año de anticipación al vencimiento, y si es el colono bastará con que lo haga seis meses antes.

4.ª Todo contrato de arrendamiento será obligatoriamente inscrito en el registro de la propiedad, cualquiera que sea el documento en que esté escrito, entendiéndose que no será reclamable su cumplimiento si no se inscribe.

5.ª El contrato con sus prórrogas correspondientes será respetado en todo caso y tendrá validez contra terceros, sin que comprador, acreedor ni ningún otro que ostente derechos sobre la propiedad de la finca, o sobre su disfrute, pueda despedir al colono antes del

vencimiento del contrato con sus prórrogas.

6.ª Si por terminar el usufructo de una finca arrendada fuese indispensable al colono dejar esta, a usufructuario o sus herederos deberán indemnizar al colono en la proporción que marque el Tribunal Arbitral del distrito, y si éste no existe en la que señalen amigables componedores.

7.ª Toda rescisión, invalidez o desahucio de un arrendamiento deberá ser informada por el Tribunal Industrial, o mientras este no esté creado por las corporaciones agrícolas oficiales, sin cuyo requisito no será admitida ninguna demanda de ese género en los Tribunales de Justicia.

8.ª Si la finca arrendada se da en subarriendo al subarrendatario o a los subarrendatarios corresponderán exclusivamente los derechos que conceden al colono las conclusiones anteriores.

9.ª Los derechos a que hace referencia la conclusión anterior tendrán toda su eficacia en beneficio de los subcolonos aun en el caso de que, por falta de pago del colono, pudiera éste ser desahuciado por el propietario, pues en este caso quedan los subcolonos, si están al corriente en sus pagos, en lugar del colono, quedando entonces al propietario contra este una simple acción personal por la renta que le pagó a pesar de tenerla cobrada de los subcolonos.

FORMA DE CULTIVO

10.ª En todo contrato de arrendamiento se entenderán concedidas al colono o subcolonos las más amplias facultades para establecer la forma y rotaciones de cultivo que le convengan, sin que valga convenio en contrario, entendiéndose limitadas dichas facultades tan solo por los buenos principios y prácticas agrícolas que, en caso de duda, determinarán los Tribunales Arbitrales.

11.ª Con objeto de fomentar la producción agrícola y de estimular el buen cultivo se crearán premios en metálico y honoríficos para los que mayor cantidad de producto y mejor calidad de él obtenga, a semejanza de lo hecho para el cultivo del algodón, destinándose los premios en metálicos para los cultivadores de menos de diez hectáreas y los honoríficos para los de mayor extensión.

12.ª Para optar a los premios a que alude la conclusión anterior será requisito indispensable que el aspirante haga constar la forma y sistemas seguidos en sus cultivos bien ajustándolos a los recomendados por técnicos o prácticos especializados, bien a los sancionados por la experiencia.

13.ª Si el propietario se informa de abandono o mala dirección del cultivo puede reclamar contra el colono o subcolono causante de aquellos ante el Tribunal Arbitral, y si el dictamen de este le es favorable puede pedir el desahucio del colono o subcolono.

14.ª El colono que dé en subarriendo las tierras que tenga en arrendamiento no podrá elevar la renta que imponga a los subcolonos más del diez por ciento de la que él pague a la propiedad.

15.ª El colono que subarrienda transmite a los subcolonos todos sus derechos no reservando más que el de cobrar la renta impuesta a éstos con arreglo a la conclusión anterior.

16.ª Toda reclamación entre el colono y los subcolonos deberá ser sometida en primer término a los Tribunales Arbitrales.

17.ª Se darán por las autoridades y corporaciones las mayores facilidades a los subcolonos de una finca, o grupo de fincas vecinas, para constituir un sindicato con responsabilidad solidaria, instruyéndoles sobre la forma y alcance de estas asociaciones mediante la más activa difusión de cartillas prácticas,

conferencias y otros medios análogos.

18.ª Se creará una enseñanza de cooperación, que deberá alcanzar a todos los grados de instrucción desde el elemental de la escuela hasta el superior Universitario.

19.ª Disfrutarán las asociaciones de colonos constituidos en sindicatos con responsabilidad solidaria de todas las exenciones y favores concedidos por las Leyes los sindicatos agrícolas, debiendo tramitarse de oficio en su favor todas las actuaciones judiciales en que intervengan como actores o como demandados.

20.ª Toda cuestión que pueda surgir en una aparcería, bien por la forma de cultivo, sea o no reservada su dirección al propietario, bien por el reparto de los frutos de las cosechas o bien por la interpretación de cualquier cláusula del contrato, deberá someterse al dictamen y fallo del Tribunal Arbitral.

21.ª Todo colonato o subcolonato se entiende hecho por años completos sin que el colono saliente tenga que dejar terreno libre para barbechar, ni el colono entrante conceder al saliente facilidades de recolección. El colono entrante está obligado a pagar al saliente los barbechos, abonos y beneficios de las tierras, ajustándose a los valores que a todo esto fijen peritos, y sometiendo las diferencias que puedan surgir a los Tribunales Arbitrales.

RENTA

22.ª La Renta que se fije en un contrato de arrendamiento rústico no podrá exceder de la que resulte marcada en el catastro aumentada en un veinticinco por ciento de ella como máximo. Si no estuviera establecido el catastro en el lugar del contrato servirá como norma para la renta el líquido imponible con el aumento dicho del veinticinco por ciento.

23.ª Cada prórroga que se convenga libremente después de la legal que fija la conclusión 2.ª de este escrito da derecho al propietario a imponer un aumento de renta de un diez por ciento sobre la anteriormente fijada.

24.ª En el caso de pérdida de más del tercio de la cosecha anual, a consecuencia de casos fortuitos extraordinarios, se rebajará la renta en proporción a la pérdida, sin que tenga validez alguna la renuncia del colono a este derecho. Se entiende por caso fortuito extraordinario el definido en la segunda parte del artículo 1.575 del Código Civil.

25.ª El alza o baja de más de 20 por ciento en los valores de los productos agrícolas que sean objeto exclusivo o principal del laboreo de una finca, o del valor de la moneda, darán lugar respectivamente a elevación o disminución de la renta, ateniéndose para fijar la cantidad de una o de otra al dictamen del Tribunal Arbitral, el cual determinará el momento de restablecer la renta contratada.

26.ª Si la renta está establecida en especie no tendrá lugar la alteración de renta a que alude la conclusión anterior pues la misma especie en que se paga la renta lleva consigo dicha alteración.

27.ª En el caso de pagarse la renta en especie deberá someterse cualquier diferencia que surja con respecto a la calidad de la misma al dictamen y fallo del Tribunal Arbitral.

28.ª Se deberá establecer un seguro de cosechas, bajo la base de ser obligatorio para todos los agricultores de la Nación, a fin de que el Estado, o una o varias entidades particulares con su garantía, puedan, a cambio de una prima módica, indemnizar de las deficiencias importantes de las cosechas que reduzcan éstas, en una región, a menos del setenta por ciento de la cosecha media normal. Estable-

cida por el Estado esta defensa contra la condición aleatoria del negocio agrícola no tendrá aplicación la rebaja a que alude la conclusión 24.ª

MEJORAS

29.ª Corresponderá al colono percibir del propietario el importe de las mejoras necesarias, las que justificadas y justipreciadas, se harán de abono al contado.

30.ª Igualmente tendrá el colono derecho a que se le indemnice por las mejoras útiles que haya hecho en la finca arrendada, pero, si al hacerlas no ha solicitado autorización del propietario, ni siquiera le ha avisado de su realización, tendrá que someterse al aprecio que de ellas hagan los peritos que designen las partes en la forma acostumbrada, quedando aplazado el cobro de la dicha indemnización hasta la terminación del contrato de arrendamiento.

En evitación de que el afán innovador del colono lleve a la finca, a espaldas del propietario, unas mejoras desproporcionadas, se fija como máximo para el importe de la indemnización que corresponda al colono por las mejoras útiles la cuarta parte de la totalidad de rentas que haya pagado al propietario durante todo el contrato de arrendamiento.

31.ª Respecto de las mejoras de lujo ningún derecho tendrá el colono, sino obtuvo para ellas autorización de la propiedad, pudiendo, sin embargo, retirarlas de la finca si ésta no sufre con ello perjuicio.

32.ª Establecido por el colono un nuevo procedimiento de cultivo y obtenida por él una mejora para la finca tendrá derecho a una indemnización por ella fijando su cuantía el Tribunal Arbitral.

33.ª Si el procedimiento nuevo establecido hubiese producido un quebranto en el terreno de la finca o en cualquier elemento de ésta, tendrá el colono la obligación de indemnizar por la cuantía que determine el Tribunal Arbitral.

34.ª En todo lo referente a mejoras de las fincas arrendadas debe intervenir el Tribunal Arbitral.

TRIBUNALES ARBITRALES

35.ª En cada cabeza de partido deberá nombrarse un Tribunal Arbitral presidido por el señor Juez de primera instancia con voz y voto, y compuesto de seis vocales, de los cuales dos serán propietarios del distrito designados por la Cámara Agrícola, otros dos serán arrendatarios del distrito nombrados por el Juez uno de entre los diez que paguen mayor renta y el otro de entre los diez que la paguen menor, y los otros dos designados por los sindicatos agrícolas. Estos seis vocales serán reelegidos o renovados cada tres años.

36.ª El Tribunal Arbitral debe conocer de todas las diferencias que surjan entre propietarios y colonos, correspondiéndole el informe y la determinación y fallo en ellas según se ha hecho constar en las conclusiones que anteceden. El fallo del Tribunal Arbitral tendrá el valor de un laudo en el juicio de amigables componedores.

DERECHOS DEL COLONO SOBRE LA FINCA

37.ª Todo colono que lleve más de tres años de buen cultivo de una finca tendrá el derecho de tanteo sobre ella para el caso de que el propietario trate de venderla durante su arrendamiento.

REFORMAS

1.ª Se extenderá y multiplicará la enseñanza abundante de agricultura y ganadería, nombrándose al efecto en cada Provincia un Ingeniero agrónomo director, dos peritos agrónomos y un profesor veterinario que deberán dar conferencias agrícolas y zootécnicas respectivamente en todos

los pueblos de la Provincia, estando obligados a dar cuatro conferencias agrícolas y una zootécnica cada año en cada pueblo.

2.ª Se nombrará una comisión que dictamine en plazo breve sobre la forma adaptable a cada región Española de los consorcios agrarios que tan buenos resultados están dando en Italia para el progreso y fomento agrícolas.

El colono que haya cultivado bien durante seis años consecutivos el lote que se le haya arrendado en las condiciones del párrafo anterior tendrá derecho a comprar el predio de que es arrendatario por el precio que pagó por él el Estado al expropiario.

3.ª Se señalará en todos los Pueblos una zona de ruedo que se extenderá como máximo a mil quinientos metros desde las últimas casas del poblado, extendiéndola dentro de ese límite más o menos según las condiciones de población y extensión del término del pueblo. Esta zona se considerará como de colonización, expropiándola el Estado a base del valor señalado en el catastro más una prima de afección que puede llegar a diez por 100, y dándola en arriendo a los vecinos del pueblo, labradores de oficio, de buena conducta, que posean algún metálico para atender a los gastos que se le originen hasta la recolección; este arriendo se hará en lotes que no bajarán de una hectárea ni excederán de diez; la renta será fijada por el Tribunal Arbitral.

4.ª Las Asociaciones agrarias tienen derecho a denunciar tierras incultas si con garantías financieras bastantes y con suficiente preparación técnica se comprometen a cultivarlas y hacerlas producir un cincuenta por ciento más de utilidad de lo que en el momento de la denuncia estén rindiendo. Estas denuncias serán informadas por la delegación de Hacienda, la Cámara Agrícola, el servicio Agronómico y el Tribunal Arbitral, resolviendo sobre las mismas en vista de dichos informes el Gobernador de la Provincia.

La propiedad de dichas tierras será indemnizada por el denunciante con el importe del valor señalado en el Catastro, o por el amillaramiento, si aquel no rige, más un veinte por ciento de afección.

Durante seis años conservará el propietario de esos terrenos un derecho de retracto sobre ellos para el caso en que la asociación agrícola denunciante hubiera fracasado en su empresa, indemnizándole además ésta con arreglo a lo que el Tribunal determine, sin que en ningún caso exceda la indemnización del veinticinco por ciento del precio de la finca.

Estamos seguros de que, si en España se dan garantías y seguridades a los colonos; si se les instaura y prácticamente, dejándoles realizar lo que su estudio y su experiencia les dicte; si se fomenta bien y atinadamente el crédito desterrando la usura y haciendo que vayan a mejor uso los capitales empleados en tan censurable negocio; si se estimula y favorece la formación de pequeñas propiedades; y se fomentan y auxilian las cooperativas y sobre todo las de venta para suprimir intermediarios, España multiplicará su riqueza y lo que es más importante logrará que un número de españoles cada día mayor, disfrute de holgado bienestar, que es la suprema aspiración y la posible felicidad de los pueblos bien regidos.

Estamos de acuerdo con el autor, en cuanto en su folleto expone. De poderse llevar todo ello a la práctica, daríamos un avance decisivo hacia la riqueza de España y el bienestar individual.

Felicitemos al señor Benjumea por su bien escrito e importante trabajo. — G. R.